



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

DIVISIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTÍSTICO

Con fundamento en lo previsto por los artículos 1º, 3º y 6º, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6º, párrafo quinto, 12º, fracción V, 18º, fracción X, 60º, 115º, fracción XI de la Ley General de Educación; 7º, fracción III, 8º, fracción XI, 9º, fracción IX y 10º, fracción II de la Ley General de Educación Superior; 1º y 3º, fracción V y 4º, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 50º, fracciones II, III, VII, VIII y XII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional; 2º, 3º, 10º, 13º, 54º, 59º y 106º, fracción X del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto en el Manual de Organización de la Dirección de Difusión Cultural y demás disposiciones aplicables del Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el propósito de difundir la cultura, fomentar la sensibilización, creatividad y el desarrollo artístico de la comunidad estudiantil, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías; la Dirección de Difusión Cultural del IPN

CONVOCA

A la comunidad estudiantil politécnica a participar en el **Concurso Interpolitécnico de Piano 2025**; asimismo, el concurso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

BASES

1. OBJETIVO

- 1.1 Fomentar e impulsar la creatividad de la comunidad estudiantil del IPN, como parte de las actividades culturales y artísticas que fortalecen el carácter integral de su formación, en cumplimiento al compromiso institucional en los procesos de integración social del país.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

2. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

- 2.1 Podrán participar las personas estudiantes del IPN, inscritas en las modalidades escolarizada y mixta, en dos modalidades, Nivel Medio Superior y Superior y Posgrado que estén inscritas en algún taller de piano o de alguna disciplina artística avalada por la Dirección de Difusión Cultural, con una antigüedad mínima de cinco meses previos al cierre de la convocatoria y corroborado por la persona al frente del taller.
- 2.2 Se exceptúa de participación en esta convocatoria el alumnado que sólo estudie en el CENLEX, así como personas egresadas.
- 2.3 El concurso se llevará a cabo en Unidades Académicas que cuenten con la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad.

3. DE LAS INSCRIPCIONES

- 3.1 Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y cerrarán el viernes 10 de octubre de 2025 a las 23:59 horas. La fecha es definitiva, no habrá prórroga ni inscripciones el día del concurso.
- 3.2 Las solicitudes de inscripción al concurso deberán entregarse únicamente a la Dirección de Difusión Cultural, a través de su control de gestión.
- 3.3 El alumnado interesado en participar podrá registrarse de la siguiente manera:

- Oficio emitido por la Dirección de la unidad Académica, dirigido a la personal titular de la Dirección de Difusión Cultural, en el cual, deberá expresarse la intención de participación, debiendo incluir el nombre completo, número de boleta, credencial del IPN, correo electrónico institucional, CURP y dos títulos de las obras a interpretar, una obligatoria y otra en formato libre.
El oficio debe tener de igual forma, el dato de contacto de una persona responsable por parte de la Unidad Académica participante.
- En caso de ser menor de edad, se requiere autorización por parte de la madre, padre o persona tutora, en escrito libre.
- Para padre o madre, se debe anexar su identificación oficial y su acta de nacimiento para cotejo.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- En el caso de las personas tutoras, deberán adjuntar la Resolución Judicial (Sentencia) que demuestre que tienen la tutela del menor, junto con su acta de nacimiento e identificación oficial.

3.4 El alumnado interesado deberá enviar antes del cierre de la convocatoria la partitura que interpretará al correo sleyvac@ipn.mx. Si el archivo no se recibe en la fecha establecida, no procederá la inscripción.

4. DEL CONCURSO

4.1 El concurso se realizará en dos categorías Nivel Medio Superior el 15 de octubre de 2025 en la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía. Para Nivel Superior y Posgrado el 16 de octubre de 2025, en la Escuela Superior de Ingeniería Textil.

4.2 Cada persona participante deberá interpretar dos obras:

- Obra obligatoria, cuya partitura estará disponible para descarga en la página oficial de la Dirección de Difusión Cultural. Esta pieza deberá ser interpretada en su versión original, sin arreglos ni modificaciones.
- Obra de libre elección, que podrá pertenecer a cualquier periodo o estilo del repertorio pianístico académico (barroco, clásico, romántico, moderno o contemporáneo), siempre que esté compuesta para piano solo y que respete la integridad de la obra original.

4.3 No se podrá participar con obras inéditas.

4.4 El día del concurso se realizará un sorteo para establecer el orden de participación.

4.5 Las personas participantes deberán llegar dos horas antes del inicio del concurso, el no llegar a la hora indicada será motivo de descalificación.

4.6 La transportación del alumnado estará a cargo de la Unidad Académica.

4.7 Se reconocerán tres primeros lugares por cada categoría.

4.8 El estudiante deberá guardar respeto a los miembros de la comunidad politécnica y a los visitantes del instituto, no incurrir en actos de violencia en contra de personas o bienes dentro de las instalaciones politécnicas de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Politécnico Nacional, caso contrario, se descalificará al estudiante y, en consecuencia, se le retirará el premio otorgado.

4.9 Las personas ganadoras deberán asistir al cierre de actividades de Talleres Artísticos a realizarse en fecha y hora por confirmar.





4.10 La participación en este concurso implicará la aceptación de todas y cada una de las bases.

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

4.11 Las personas que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificadas.

5. DEL JURADO

- 5.1 El jurado calificador será designado por el Departamento de Fomento Artístico de la Dirección de Difusión Cultural.
- 5.2 El jurado estará conformado por tres personalidades de reconocido prestigio en el ámbito musical.
- 5.3 La selección de los tres primeros lugares se hará en función de la calidad técnica y artística de la obra propuesta, de acuerdo con el género, estilos utilizados, así como a la calidad integral de interpretación de la obra.
- 5.4 El fallo será inapelable y no podrá haber empates.
- 5.5 Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la persona representante del Departamento de Fomento Artístico, así como por las personas integrantes del Jurado Calificador.

6. DE LOS PREMIOS

- 6.1 El pago del premio se llevará a cabo a través de transferencia electrónica posterior a la premiación, tomando en consideración el tiempo de las gestiones y autorizaciones correspondientes
- 6.2 El nombre de las personas ganadoras se dará a conocer el día del concurso.
- 6.3 Para las personas ganadoras de Nivel Medio Superior, al ser menores de edad, se tendrá que designar nombre, número de cuenta y parentesco de la cuenta donde se llevará a cabo el depósito posterior al anuncio de los tres primeros lugares.
- 6.4 Para las personas ganadoras de Nivel Superior, el depósito se hará directamente a una cuenta a su nombre.
- 6.5 El monto de los premios será:

Primer lugar: \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Segundo lugar: \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
Tercer lugar: \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

7. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1 Las personas participantes deberán ser parte del alumnado del IPN.
- 7.2 Las personas participantes deberán otorgar su consentimiento por escrito para la reproducción en cualquier forma o medio conocido o por conocerse de la interpretación de las piezas que presenten; así mismo, de forma enunciativa, mas no limitativa, deberán otorgar su consentimiento por escrito para ser fotografiadas o grabadas en video y autorizan el uso o publicación de su imagen en cualquier forma o medio de difusión y/o promoción utilizada por el IPN con motivo del presente concurso.
- 7.3 Para el caso de personas menores de edad, el consentimiento de uso de imagen será otorgado por escrito por la madre, padre o persona tutora.
- 7.4 Las personas participantes se obligan a deslindar de toda responsabilidad al IPN y asumir las consecuencias legales y económicas de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que se considere con derecho sobre: la interpretación de las piezas en este concurso; y en general responderán por cualquier afectación o violación a derechos de propiedad intelectual que se suscite con motivo de su participación en el presente concurso.
- 7.5 En caso de que el IPN decida realizar obras con motivo del presente concurso, las personas participantes deberán suscribir los documentos, cesiones de derechos y/o autorizaciones que correspondan.

INFORMES

Dirección de Difusión Cultural, Departamento de Fomento Artístico. Oficina de Enlace de Música, Teléfono: 557296000, Ext. 53622 o al correo sleyvac@ipn.mx.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos recabados, derivados de la presente Concavatoria, están protegidos de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

<https://www.ipn.mx/assets/files/cultura/docs/2025-ddc-aviso-integral.pdf>

Ciudad de México a, 18 de junio de 2025.

ATENTAMENTE

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



Para Adolfo de la Peña Gil

INTERMEZZO

i

MANUEL M. PONCE.

Moderato Malinconico

p

un poco rubato

marc. il canto

poco a poco

animando e cresc.

5 3 4 3 3 4 4 5 5 3 5 3 5 4 5 4 2 3 3 4 5 5 4 5 3 2 1
1 2 1 2 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 4 1 4 1 3 1 4 1 5 1 4 2 3 2 1

4 1 1 2 4 2 1 2 2

non legato

f sciallo

dim.

sempre e rall.

Tempo I

pp

rubato

marc. il canto

accel. e dim.

ppp

p

F

espress...

Tempo primo